



RESOLUCIÓN Nº 118-SRT-2020

Tartagal, 21 de agosto de 2020.

VISTO

El fallecimiento del Sr. Feliciano Quiroga, el 21 de agosto del corriente año; y;

CONSIDERANDO

Que el Sr. Feliciano Quiroga desarrollo funciones como Personal No Docente en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y compañeros en este difícil momento ante la desaparición física, representando una irreparable y dolorosa pérdida en la comunidad universitaria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- ADHERIR al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Feliciano Quiroga, Personal No Docente de la Sede Regional Tartagal el día 21 de agosto de 2020.

ARTICULO 2º.- MANIFESTAR las sentidas condolencias a sus familiares, expresándoles el sentir de la Comunidad Universitaria de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, remítase una copia de la presente a su familia. Cumplido archívese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a